

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 140

Fecha: 01/09/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150021000	Ordinario	CRUZ MARIA PALACIOS MOSQUERA	CAJA DE PREVICIÓN SOCIAL DE LLAS COMUNICACIONES-CAPRECOM-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1041-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2016,MODIFICA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA 109 DEL 28 DE JULIO DE 2016, Y LA CONFIRMÒ EN LO DEMÀS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	31/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000203	Ordinario	ANGEL EMIRO PALACIOS PALACIOS	EMPRESA CORVEZ INGENIERIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.565-FIJAR EL DÌA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LA HORA DE LAS 10:30AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA PARA DECIDIR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 29 DEL 13 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSASABORALES DE QUIBDÒ.	31/08/2016	1	Ver.
27001310500120160006700	Ordinario	ANDRES FERNANDO CAICEDO ALBORNOZ	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1042-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE ADICIONA EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA 102 DEL 22 DE JULIO DE 2016, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	31/08/2016	1	Ver.
27001310500120160013300	Ordinario	MARY LUZ RIOS CHAVERRA	NACION-RAMA JUDICIAL,CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ,COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO RECUPERAR	Auto admite demanda INTERL.1043-REPONER PARCIALMENTE EL INTERLOCUTORIO 957 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016, QUE RECHAZADA LA DEMANDA , ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA , PROMOVIDA POR MARY LUZ RIOS CHAVERRA, CONTRA LAS COOPERATIVAS DE ASEO RECUPERAR Y SERCONAR, FIJAR EL DÌA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00AM, PARA LA AUDIENCIA CONTESTACIÒN DE DEMANDA, Y LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 77 DEL CPL, Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÒN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS.	31/08/2016	1	Ver.
27001310500120160014000	Ejecutivo	LUZ BENILDA ZUÑIGA PALACIOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidaciòn INTERL.1044-ABSTENERSE DE APROBAR LA OBJECIÒN A LA LIQUIDACIÒN, PRESENTADA POR EL APOERADO DE LA PARTE DEMANDADA,APROBAR LA LIQUIDACIÒN DEL RÈDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, OBJETADA POR PARTE DEL DEMANDADO, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	31/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160028200	Ordinario	GABRIEL CARDONA CALLE	COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.1039-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, COMO APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR GABRIEL CARDONA CALLE EN CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES-	31/08/2016	1	Ver.
27001310500120160028500	Tutelas	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto admite tutela Interl:1040.ADMITIÓ LA ACCION DE TUTELA, incoada por la señora, GISSELLE MARIA CASTRO VASQUEZ, en calidad de DIRECTORA NACIONAL DE SIMIT (E) de la FEDERACION COLOMBIANA DE MUNCIPIOS, contra de DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL..	31/08/2016		Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 01/09/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO